

CONCURSO PARA EL CARTEL ANUNCIADOR DEL "DOMINGO DE TIROS EN ZARZA LA MAYOR"

Bases del concurso

Primera. Participantes.-

Podrán participar en el concurso todos los autores que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, sin límite de obra por autor.

Segunda. Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A. Tema:

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

El motivo de los carteles será plasmar y ensalzar la fiesta tradicional del "Domingo de Tiros" en Zarza la Mayor, a través de sus principales símbolos religiosos, arquitectónicos y festivos, al objeto de exaltar las mismas a la vez que de fomentar el carácter cultural y tradicional de esta fiesta.

B. Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción. Su formato será vertical y tamaño **29,7 cm. x 42 cm.**

C. Rotulación:

Los carteles contendrán el siguiente texto:

- a) DOMINGO DE TIROS
1 ABRIL DE 2018
ZARZA LA MAYOR
- b) Para promocionar la fiesta, se incluirá un eslogan que haga referencia a los valores del Domingo de Tiros.

D. Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un título que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Tercera. Premios.

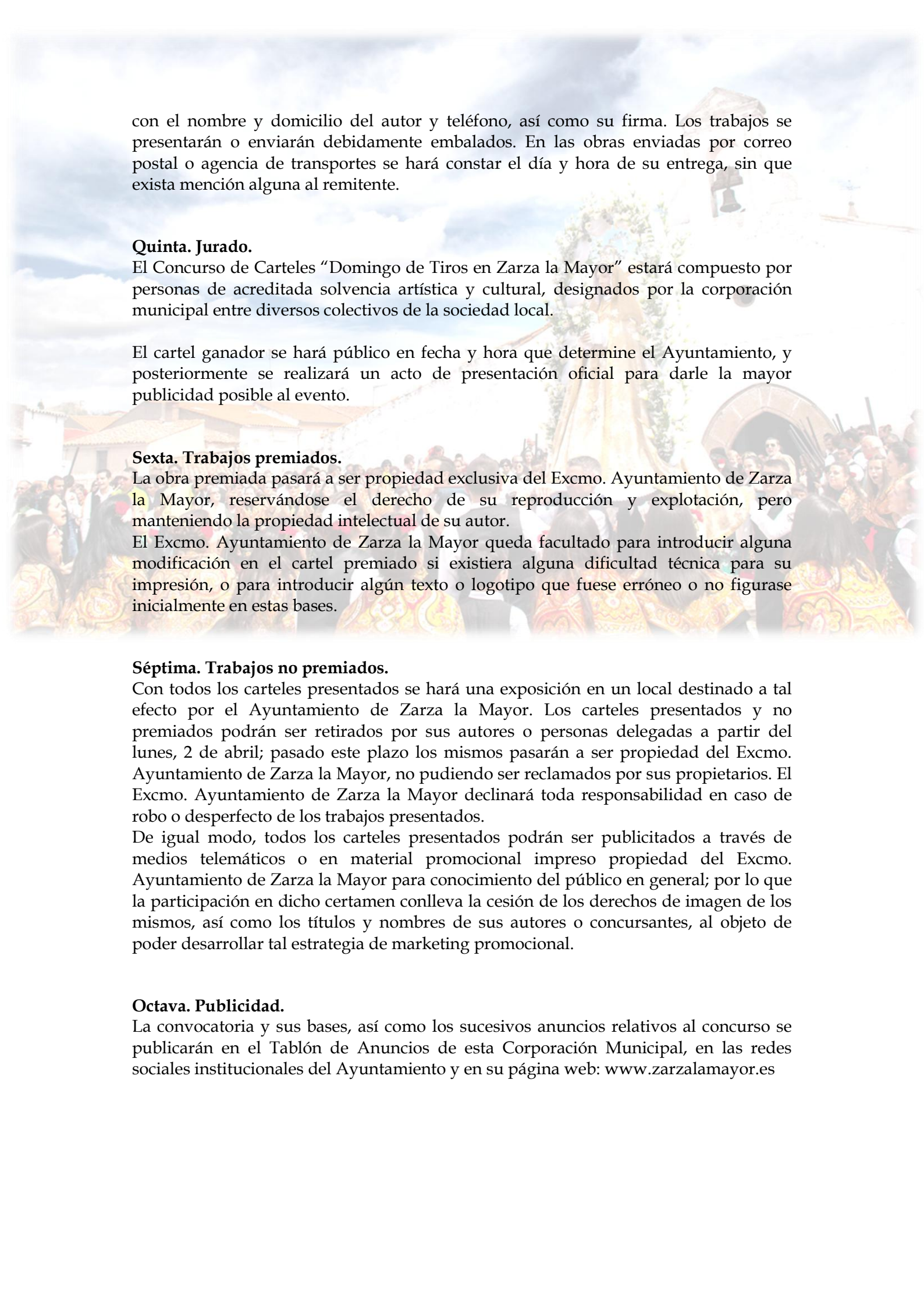
El cartel ganador tendrá **un premio económico de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)**

Cuarta. Presentación.

El plazo de presentación de los carteles terminará el **día 15 DE FEBRERO DE 2018** a las 14:00 horas, debiendo ser dirigidos al:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR
Plaza Mayor, 1. 10880 Zarza la Mayor (Cáceres)

Los concursantes harán mención exclusivamente al título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado, en cuyo interior se repetirá ese título. El sobre contendrá una nota



con el nombre y domicilio del autor y teléfono, así como su firma. Los trabajos se presentarán o enviarán debidamente embalados. En las obras enviadas por correo postal o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna al remitente.

Quinta. Jurado.

El Concurso de Carteles “Domingo de Tiros en Zarza la Mayor” estará compuesto por personas de acreditada solvencia artística y cultural, designados por la corporación municipal entre diversos colectivos de la sociedad local.

El cartel ganador se hará público en fecha y hora que determine el Ayuntamiento, y posteriormente se realizará un acto de presentación oficial para darle la mayor publicidad posible al evento.

Sexta. Trabajos premiados.

La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor, reservándose el derecho de su reproducción y explotación, pero manteniendo la propiedad intelectual de su autor.

El Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, o para introducir algún texto o logotipo que fuese erróneo o no figurase inicialmente en estas bases.

Séptima. Trabajos no premiados.

Con todos los carteles presentados se hará una exposición en un local destinado a tal efecto por el Ayuntamiento de Zarza la Mayor. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas delegadas a partir del lunes, 2 de abril; pasado este plazo los mismos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor, no pudiendo ser reclamados por sus propietarios. El Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor declinará toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

De igual modo, todos los carteles presentados podrán ser publicitados a través de medios telemáticos o en material promocional impreso propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor para conocimiento del público en general; por lo que la participación en dicho certamen conlleva la cesión de los derechos de imagen de los mismos, así como los títulos y nombres de sus autores o concursantes, al objeto de poder desarrollar tal estrategia de marketing promocional.

Octava. Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Municipal, en las redes sociales institucionales del Ayuntamiento y en su página web: www.zarzalamayor.es



Novena. Normas finales.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases; pudiendo quedar, incluso, desierto dicho concurso, a criterio del propio Jurado, derivado de la falta de calidad técnica y artística general de las obras presentadas al mismo.

Décima. Coordinación y gestión del concurso.

Se hará cargo de la coordinación, recogida y exposición de las obras presentadas a este concurso el programa de dinamización turística de Zarza la Mayor, pudiendo dirigirse cualquier consulta llamando al teléfono: 927 37 01 85 o a través del correo electrónico turismozarza@gmail.com

En Zarza la Mayor, a 10 de enero de 2018

LA ALCALDESA
Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias